

ACT/CTUAEH/15/2021

Décima Quinta Sesión Comité de Transparencia: 2021

1

**-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día miércoles 28 (veintiocho) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se disponen llevar a cabo la décima quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2021 (dos mil veintiuno), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Doctor Saúl Agustín Sosa Castelán, Secretario General; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico; Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría.

La sesión de mérito se efectúa en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, a determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero** Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- Segundo** Instalación de la sesión.
- Tercero** Análisis del recurso de revisión RRAI 517/2021.
- Cuarto** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes con números de folio 00559321 y 00570221.

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





-----**DESARROLLO**-----

**Primero.** - Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán; Mtra. Hannia Ingrid Salinas González; Dr. Roberto Rodríguez Gaona; Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante; y en calidad de asesora Mtra. Ivonne Juárez Ramírez. -----

**Segundo.** - En tal virtud, esta décima quinta sesión del año 2021 (dos mil veintiuno), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

**Tercero.** - En seguimiento al orden del día se analiza el contenido del recurso de revisión registrado en el libro de Gobierno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), bajo número RRAI 517/2021 en contra a la respuesta de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia/Sistema Infomex Hidalgo con número de folio 00496821 de fecha 12 de julio de 2021, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, se procede al análisis y determinación de la misma:-----

**Recurso de revisión RRAI 517/2021.**-----

**A quien corresponda según la respuesta recibida por el INAI que consta en el folio CAS-33310-21, por medio de este mensaje interpongo un Recurso de Revisión y con base en las indicaciones estipuladas en la citada respuesta, a continuación se presenta el recurso:**-----

- I. Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**-----
- II. El nombre del solicitante que recurre o de su presentación y, en su caso del tercero interesado, así como la dirección o medio que señale para**

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







**recibir notificaciones: Alejandra Gutierrez, con medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia.**

**III. El número de folio de respuesta de la solicitud de acceso: 00496821.**

**IV. La fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta: 5 de julio de 2021.**

**V. El acto que se recurre: 3. ¿Cuántas versiones de documentos titulados Estatutos del Personal Académico o documento equivalente en cuanto al contenido del anterior ha habido a lo largo de la historia de UAEH? 4. Se solicita anexar copia digitalizada de cada una de las versiones (vigentes y abrogadas) de dichos documentos.**

**VI. Las razones o motivos de inconformidad: El sujeto obligado responde incompetencia y remite a otro sujeto, el cual también ya se declaro incompetente para conocer la solicitud de información. Se entiende que los Estatutos del personal académico corresponde establecerlos a la Institución educativa y no al sindicato.**

**VII. La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud: Se adjunta el archivo de respuesta.**

**Se agradece el trámite al presente recurso.**

**Alejandra Gutierrez**

**Este comité resuelve:**

“La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en su naturaleza de organismo público descentralizado proveído de autonomía especial, autonormación y autogobierno, en sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2020, el Honorable Consejo Universitario mediante acta 365, aprobó como días y periodos inhábiles para nuestra institución educativa los siguientes:

**Del 11 al 25 de julio de 2021,**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 5.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



**16 de septiembre de 2021, 01, 02 y 15 de noviembre de 2021, y del 19 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022.**

Lo anterior, fue notificado a la presidencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) mediante oficio UAEH/RE/UT/250/2021 recibido en fecha 02 de julio del presente año (*anexo 1*), con el objetivo de no incurrir en inobservancia en materia de transparencia, derecho a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, **por lo que este sujeto obligado se encuentra en tiempo y forma para contestar el presente recurso de revisión, en los siguientes términos:**

- Referente a los cuestionamientos 1 y 2 con fundamento en los artículos 134 y 148 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo **se ratifica la INCOMPETENCIA** notificada en fecha 09 de junio de 2021.
- Referente a los cuestionamientos 3 y 4 con fundamento en el artículo 148 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se **modifica la respuesta** y se da contestación en los siguientes términos:

**3. ¿Cuántas versiones de documentos titulados Estatutos del Personal Académico o documento equivalente en cuanto al contenido del anterior ha habido a lo largo de la historia de UAEH?**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha tenido **tres versiones** del Estatuto del Personal Académico:

- Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 10 de agosto de 1979.

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







- Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de mayo de 1985.

- Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de diciembre de 1999, el cual se encuentra vigente.

**4. Se solicita anexar copia digitalizada de cada una de las versiones (vigentes y abrogadas) de dichos documentos.**

Se adjunta copia digitalizada de las tres versiones del Estatuto del Personal Académico (anexo 2) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo descritas en el cuestionamiento 3.

Referente al Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de 1999, se encuentra también disponible y publicado para su consulta en el siguiente enlace URL:

[https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pacademico.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm).

Por lo anteriormente expuesto, este comité acuerda por **unanimidad de votos** modificar la respuesta de **INCOMPETENCIA** a **INCOMPETENCIA PARCIAL**.

**Cuarto.-** A continuación el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”, las cuales se mencionan con los datos siguientes:-----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00559321	Plataforma Nacional de Transparencia	14/07/2021	<p><i>Deseo saber si carlos reyes ledezma trabaja en gobierno del estado de hidalgo.</i></p> <p><i>Si trabaja ahí deseo su expediente en copia simple.</i></p> <p><i>También deseo sus datos de contacto para interponer una demanda ante esta persona por prepotencia.</i></p> <p><i>También deseo el nombre de su jefa, quien dice es intima amiga del gobernador.</i></p> <p><i>También deseo saber en que dependencia y área trabaja, también su que cargo tiene y que funciones desempeña.</i></p> <p><i>También deseo el nombre de todos sus compañeros del</i></p>

*[Handwritten signature]*

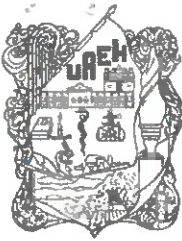
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Torres de Rectoría 3º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42029  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







			área a la que pertenece y sus expedientes en copia simple.
00570221	Plataforma Nacional de Transparencia	21/07/2021	SENTENCIA DE AMPARO DICTADA POR EL 1RO JUZGADO DE DISTRITO EN PACHUCA DE SOTO HIDALGO, ECP: 717/2021, justificación de no pago: SOY DE ESCASOS RECURSOS PARA REALIZAR PAGO DE LAS COPIAS QUE PUEDA PROPORCIONARME

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes con números de folio **00559321** y **00570221**, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el **C. Martin Loret Ariste** y la **C. Yolanda Bernabe Camaño** respectivamente.-----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos torales de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que se sugiere que son competencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y del Consejo de la Judicatura Federal respectivamente, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General

Asesora

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Secretaria de Acuerdos

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

